



## CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/06/2026 - 19:13:55  
Recibo No. S002289677, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NyRZFBzH61**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

#### **NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social : EL MEDIO CORPORACION AUDIOVISUAL DE NARIÑO  
Sigla : EL MEDIO C A DE N  
Nit : 900049299-1  
Domicilio: Pasto, Nariño

#### **INSCRIPCIÓN**

Inscripción No: S0004396  
Fecha de inscripción: 04 de octubre de 2005  
Ultimo año renovado: 2026  
Fecha de renovación: 27 de enero de 2026  
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

#### **UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal : CRA 14 NO. 18A-40 TORRE 2 APTO 1502 BRR FATIMA  
Barrio : Fatima  
Municipio : Pasto, Nariño  
Correo electrónico : elmediocorporacion@gmail.com  
Teléfono comercial 1 : 3015925646  
Teléfono comercial 2 : No reportó.  
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CRA 14 NO. 18A-40 TORRE 2 APTO 1502  
Barrio : Fatima  
Municipio : Pasto, Nariño  
Correo electrónico de notificación : elmediocorporacion@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

#### **CONSTITUCIÓN**

Por Acta del 10 de septiembre de 2005 de la Acta De Constitucion de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de octubre de 2005, con el No. 12668 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro denominada EL MEDIO CORPORACION AUDIOVISUAL DE NARIÑO, Sigla EL MEDIO C A DE N.

#### **ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.**

SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL

#### **REFORMAS ESPECIALES**

## CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO



### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/06/2026 - 19:13:55  
Recibo No. S002289677, Valor 12100

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NyRZFBzH61

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 02-2010 del 29 de septiembre de 2010 de la Asamblea Extraordinaria de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de junio de 2011, con el No. 21105 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA - OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 02-2010 del 29 de septiembre de 2010 de la Asamblea Extraordinaria de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de junio de 2011, con el No. 21105 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA - VIGENCIA

Por Acta No. 2 del 08 de agosto de 2024 de la Asamblea General De Miembros de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de agosto de 2024, con el No. 40247 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA - ESTATUTARIAS O DE ESTATUTOS ARTICULOS 25 Y 26

Por Acta No. 3 del 25 de septiembre de 2025 de la Asamblea General De Asociados de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de noviembre de 2025, con el No. 42283 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA VIGENCIA - EL TERMINO DE DURACION SE FIJA HASTA EL 04 DE OCTUBRE DEL AÑO 2040

#### TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 04 de octubre de 2040.

#### OBJETO SOCIAL

Objeto social: El diseño, elaboración y ejecución de proyectos culturales como: Festivales y muestras culturales y artísticos de carácter social e incluyente como: Festivales y muestras de cine, como el festival internacional de cine de Pasto que ha venido ejecutando, festivales y muestras literarias, festivales y muestras musicales, festivales y muestras gastronómicas, festivales y muestras de danzas, festivales y muestras de cultura en general. Coordinación de clubes, realización de programas de televisión no comercial, realización de películas y videos comunitarios, ediciones literarias de carácter cultural e investigativas, proyectos de conservación de patrimonio y demás que por extensión traten el fomento de la cultura y del arte con carácter no comercial. La corporación podrá gestionar y administrar recursos nacionales e internacionales, públicos o privados, destinados a planes, programas y proyectos culturales que desarrollara en forma autónoma o en cooperación con otras entidades estatales o privadas.

#### REPRESENTACION LEGAL Y ORGANO DE ADMINISTRACIÓN

Facultades del representante legal, del presidente: A) dirigir la asamblea general. B) dirigir la junta directiva. C) representar legalmente a la corporación. D) firmar los documentos que como contratos, acuerdos y demás realicen otras entidades o personas con la corporación. E) aprobar las funciones, operaciones y demás acciones realizadas por el tesorero. F) las demás que asigne la junta directiva.

#### NOMBRAMIENTOS

#### REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 29 de mayo de 2024 de la Asamblea General De Miembros, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de junio de 2024 con el No. 39982 del libro I del Registro de Entidades

**CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO**



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 29/06/2026 - 19:13:55  
Recibo No. S002289677, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NyRZFBzh61**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sin Ánimo de Lucro, se designó a:

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
REPRESENTANTE LEGAL - PRESIDENTE	PAULO SEBASTIAN SANCHEZ INSUASTI	C.C. No. 1.233.192.555

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

Por Acta No. 1 del 29 de mayo de 2024 de la Asamblea General De Miembros, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de junio de 2024 con el No. 39982 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

**PRINCIPALES**

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPAL	PAULO SEBASTIAN SANCHEZ INSUASTI	C.C. No. 1.233.192.555
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPAL	GABBY MARIELA SALAS LARA	C.C. No. 27.070.569

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

**DOCUMENTO**

\*) Acta No. 02-2010 del 29 de septiembre de 2010 de la Actas Asamblea Extraordinaria  
\*) Acta No. 2 del 08 de agosto de 2024 de la Asamblea General De Miembros  
\*) Acta No. 3 del 25 de septiembre de 2025 de la Asamblea General De Asociados

**INSCRIPCIÓN**

21105 del 03 de junio de 2011 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro  
40247 del 20 de agosto de 2024 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro  
42283 del 06 de noviembre de 2025 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIU**

**CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO**



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 29/06/2026 - 19:13:55  
Recibo No. S002289677, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NyRZFBzH61**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**Actividad principal Código CIIU:** S9499

**Actividad secundaria Código CIIU:** No reportó

**Otras actividades Código CIIU:** No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARA DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$12.000.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



**ARTURO ALEXANDER ORTEGA CORNEJO**

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

---